

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
ADQUISICIÓN DE VOLANTES Y FOLLETOS
INFORMATIVOS PARA EL SERVICIO DE
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002368

SANTIAGO, 01 JUL. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.407, que aprueba Presupuestos del Sector Público año 2010; lo señalado en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Resolución Exenta N° 1614 de fecha 10 de mayo de 2010, que “Dispone llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Volantes y Folletos Informativos para el Servicio de Registro Civil e Identificación y aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos”; la Resolución Exenta N° 2006, de fecha 7 de junio del año 2010 que “Designa miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública para la Adquisición de servicios de impresión de volantes y folletos informativos para el Servicio de Registro Civil e Identificación”; Resolución Exenta N° 2178, de fecha 17 de junio del año 2010, que “Modifica Anexo N° 1 “Calendario de la Licitación” de las Bases de Licitación para Adquisición de volantes y folletos informativos para el Servicio de Registro Civil e Identificación”; y, lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 7 de Junio de 2010 se procedió a la apertura de las ofertas técnicas y económicas de la licitación individualizada, habiéndose presentado 22 oferentes:

1. Puerto Madero Impresores S.A
2. Mónica Escobedo Villegas
3. Producciones Publicitarias estímulo Creativo Limitada
4. Gráfica 7 Limitada
5. Patricio Antonio Villar Lara
6. Moller + R&B Impresores Limitada
7. Rodolfa Ernestina Muñoz García

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL – Catedral 1772, 3er. Piso SANTIAGO. FONO: (56-2)782.2037.

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

8. Alvimpress Impresores Limitada
9. Jaime Manuel Marmor Abarca
10. Productora Gráfica Andros Limitada
11. Impresora y comercial FE&SER limitada
12. Impresos Miguel Ángel Nuñez Araya EIRL
13. Manuel Armando Angulo Santander
14. Comercializadora ISI S.A.
15. Editores e Impresores Impryma Chile S.A.
16. Servicios Gráficos Premio Limitada
17. César Marco Gómez Ortiz
18. Impresora Ograma Limitada
19. Daniel Aladino Chacón Garrido
20. Trama Impresores S.A.
21. Editora e Imprenta Maval Limitada
22. Macsa Impresores Sociedad Anónima

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 2006, de fecha 7 de junio del año 2010, se designaron los miembros de la Comisión de Evaluación del proceso de licitación de conformidad a la sección 4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de las Bases de Licitación, quienes procedieron a evaluar las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las secciones 4.7.2 Evaluación de Antecedentes; 4.7.3 Evaluación Técnica y 4.7.5 Evaluación Económica, de las mismas Bases.

3. Que los siguientes oferentes, que se presentaron a la licitación, no cumplieron con la documentación requerida en la sección 2 de las Bases de Licitación, ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES, de manera que sus ofertas técnicas y económicas no fueron evaluadas por la Comisión, de acuerdo a lo establecido en la sección 4.7.2 de las Bases, EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1. Mónica Escobedo Villegas (No presentó Anexo N° 2 ni copia simple de RUT o cédula de identidad)
2. Gráfica 7 Limitada (No presentó copia simple de RUT, sino una colilla provisoria del SII, ya vencida)
3. Impresos Miguel Ángel Nuñez Araya EIRL (No presentó anexos números 2 y 4, ni copia simple de RUT o cédula de identidad)
4. Manuel Armando Angulo Santander (No presentó anexos números 2 y 4 en el formato requerido, ni copia simple de RUT o cédula de identidad)
5. Editores e Impresores Impryma Chile S.A. (No presentó anexos números 2 y 4, ni certificado de vigencia de la sociedad)
6. Servicios Gráficos Premio Limitada (No presentó Anexo N° 4, copia simple de RUT ni certificado de vigencia de la sociedad)
7. Daniel Aladino Chacón Garrido (No presentó anexos números 2 y 4, copia simple de RUT ni certificado de vigencia de la sociedad)

4. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de las 15 ofertas restantes, conforme a la pauta de evaluación contenida en la sección 4.7.2 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES y 4.7.3 EVALUACIÓN TÉCNICA, de las Bases Administrativas, se obtuvieron los siguientes puntajes:

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL – Catedral 1772, 3er. Piso SANTIAGO. FONO: (56-2)782.2037.

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

PAUTA DE EVALUACIÓN ANTECEDENTES

CRITERIOS	PONDERACIÓN %
<p>Se evaluará la cantidad de antecedentes ingresados junto con la Oferta de acuerdo con lo señalado en el número 2.1 ANTECEDENTES DEL OFERENTE, otorgando cien (100) puntos a las Ofertas cuyos antecedentes y certificaciones fueron presentadas dentro de plazo, y a las restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Fórmula obtención del puntaje</i></p> <p>$[(total\ antecedentes\ ingresados\ antes\ del\ Acto\ de\ Apertura / total\ antecedentes\ solicitados) \times 100] \times 0,05$</p>	5%

Pauta de Evaluación Técnica			
Ítems de Evaluación		Puntaje	Ponderación %
Propuesta Técnica (55%)	Plazos de entrega con recepción conforme: 20 días hábiles una vez entregados los diseños → 25 puntos; Entre 15 y 19 días hábiles una vez entregados los diseños → 50 puntos; Entre 10 y 14 días hábiles una vez entregados los diseños → 75 puntos; Entre 5 y 9 días hábiles una vez entregados los diseños → 100 puntos.	25 a 100	20
	Experiencia del oferente: Se otorgarán los siguientes puntajes de acuerdo a la experiencia en impresión de folletería, afiches y revistas, <u>avalada con contactos de referencia:</u> 100 puntos a quien acredite más de 10 empresas distintas 80 puntos a quien acredite entre 8 y 10 empresas distintas. 60 puntos a quien acredite entre 6 y 7 empresas distintas 40 puntos a quien acredite entre 4 y 5 empresas distintas 20 puntos a quien acredite entre 2 y 3 empresas distintas 10 puntos a quien acredite 1 empresa.	25 a 100	10
	Cumplimiento en las Especificaciones Técnicas: Se otorgará cien (100) puntos a la imprenta que cumpla con todas las especificaciones técnicas detalladas y se otorgará cero (0) puntos a la imprenta que no cumpla con la totalidad de estas especificaciones.	0 a 100	20
	Trabajadores con discapacidad contratados: Sin trabajadores con discapacidad 0 puntos; 1 persona contratada → 40 puntos; 2 a 4 personas contratadas → 80 puntos Sobre 5 personas contratadas → 100 puntos.	0 a 100	5
	TOTAL	100	55%

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL – Catedral 1772, 3er. Piso SANTIAGO. FONO: (56-2)782.2037.

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

OFERENTE	PLAZO ENTREGA 20 max.	EXPERIENCIA 10 max.	ESPEC. TÉCNICAS 20 max.	DISCAPACITADOS 5 max.	ANTEC. ADMINISTRAT. (5 max.)	TOTAL PT+EA
Puerto Madero	20 puntos	10 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	54
Estímulo Creativo	5 puntos	6 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	35
Patricio Villar Lara	20 puntos	1 punto	20 puntos	0 puntos	4 puntos	45
RyB Impresores	0 puntos	1 punto	0 puntos	0 puntos	4 puntos	5
Rodolfa Muñoz García	0 puntos	10 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	34
Alvimpress Impresores	20 puntos	10 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	54
Jaime Marmor Abarca	10 puntos	8 puntos	0 puntos	0 puntos	4 puntos	22
Productora Gráfica Andros	20 puntos	10 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	54
FE & SER Ltda.	20 puntos	10 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	54
Comercializadora ISI	15 puntos	6 puntos	0 puntos	0 puntos	4 puntos	25
Ofisur Impresores	15 puntos	10 puntos	0 puntos	0 puntos	4 puntos	29
Ograma Impresores	0 puntos	6 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	30
Trama Impresores	20 puntos	10 puntos	20 puntos	4 puntos	4 puntos	58
Imprenta Maval	20 puntos	10 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	54
Macsa Impresores	20 puntos	10 puntos	20 puntos	0 puntos	4 puntos	54

5. Que, de acuerdo a lo establecido en la sección 4.7.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA, de las Bases Administrativas, se llevó a efecto la evaluación económica por la Comisión Evaluadora, obteniéndose el siguiente resultado:

FÓRMULA PUNTAJE ECONÓMICO	
PE	= [(Menor valor Económico ofertado / Valor Económico a evaluar) * 100]*0.4

VALOR ECONÓMICO MENOR	7.128.000
PUNTAJE	100

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 40%	TOTAL PE
Puerto Madero	8.400.000	84,85x0,4 = 33,94 pts.
Estímulo Creativo	13.698.000	52,03x0,4 = 20,81 pts.
Patricio Villar Lara	10.680.000	66,74x0,4 = 26,7 pts.
RyB Impresores	9.330.000	76,39x0,4 = 30,55 pts.
Rodolfa Muñoz García	14.700.000	48,48x0,4 = 19,39 pts.
Alvimpress Impresores	9.630.000	74,01x0,4 = 29,60 pts.
Jaime Marmor Abarca	8.700.000	81,93x0,4 = 32,77pts.
Productora Gráfica Andros	9.648.000	73,88x0,4 = 29,55 pts.
FE & SER Ltda.	9.300.000	76,64x0,4 = 30,65 pts.
Comercializadora ISI	10.800.000	66 x 0,4 = 26,4 pts.
Ofisur Impresores	13.440.000	53,03x0,4 = 21,21 pts.
Ograma Impresores	10.999.000	64,80x0,4 = 25,92 pts.
Trama Impresores	7.128.000	100x0,4 = 40 puntos
Imprenta Maval	7.924.000	89,95x0,4 = 35,98 pts.
Macsa Impresores	7.800.000	91,38x0,4 = 36,55 pts.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL – Catedral 1772, 3er. Piso SANTIAGO. FONO: (56-2)782.2037.

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

6. Que, conforme a la sección 4.8 EVALUACIÓN FINAL, de las bases administrativas, el puntaje final, se obtiene sumando el resultado de los puntajes ponderados de la Evaluación de Antecedentes, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, tal como se expresa en el siguiente cuadro, en que los oferentes aparecen ordenados por puntaje obtenido, de menor a mayor:

OFERENTE	TOTAL PT + EA	TOTAL PE	TOTAL
RyB Impresores	5 puntos	30,55 puntos	35,6
Ofisur Impresores	29 puntos	21,21 puntos	50,2
Comercializadora ISI	25 puntos	26,4 puntos	51,4
Rodolfa Muñoz García	34 puntos	19,39 puntos	53,4
Jaime Marmor Abarca	22 puntos	32,77 puntos	54,8
Estímulo Creativo	35 puntos	20,81 puntos	55,8
Ograma Impresores	30 puntos	25,92 puntos	55,9
Patricio Villar Lara	45 puntos	26,7 puntos	71,7
Alvimpress Impresores	54 puntos	29,6 puntos	83,6
Productora Gráfica Andros	54 puntos	29,55 puntos	83,6
FE & SER Ltda.	54 puntos	30,65 puntos	84,7
Puerto Madero	54 puntos	33,94 puntos	87,9
Imprenta Maval	54 puntos	35,98 puntos	90
Macsa Impresores	54 puntos	36,55 puntos	90,6
Trama Impresores	58 puntos	40 puntos	98

7. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, TRAMA IMPRESORES S.A. obtuvo un puntaje final de noventa y ocho (98) puntos, que constituye el Puntaje Total más alto en el proceso de evaluación.

8. Que, en conformidad a la sección 4.9 ADJUDICACIÓN, de las Bases Administrativas, el SERVICIO adjudicará la licitación a aquel Oferente cuya oferta obtenga el Puntaje Total más alto.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE a TRAMA IMPRESORES S.A. la Licitación Pública para la Adquisición de Volantes y Folletos Informativos para el Servicio de Registro Civil e Identificación.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL – Catedral 1772, 3er. Piso SANTIAGO. FONO: (56-2)782.2037.

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente Resolución Exenta, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



CBS/LDH/AFV/MFG/XRM

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirecciones (4)
- Departamento Archivo General
- Unidad de Comunicaciones Corporativas
- Subdepartamento Registros Especiales

JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION